



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_045 - 2024**

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: Plan integral para el manejo de riesgos de la función de Extensión.

1. **Número de estudiantes a vincular:** 1 Estudiante de pregrado.
2. **Requisitos Generales:**
 - Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - No haber tenido sanciones disciplinarias.
 - Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.
3. **Perfil:**
 - Estudiante activo en cualquier semestre de la carrera de administración de empresas, administración de sistemas informáticos o ingeniería industrial.
 - Conocimientos en la gestión de procesos administrativos (Planeación, ejecución y control) y/o en la gestión de proyectos y/o en la gestión de riesgos.
 - Haber aprobado o tener inscrita para el semestre 2024-02 la asignatura de auditoria 1 para Administración de Sistemas informáticos, haber aprobado o tener inscrita para el semestre 2024-02 la asignatura de proyectos de desarrollo para Administración de Empresas, haber aprobado o tener inscrita para el semestre 2024-02 la asignatura Gestión de la calidad para Ingeniería Industrial.
4. **Actividades a desarrollar:**
 - Apoyar las facultades en la revisión de los proyectos de extensión de la sede en los diferentes sistemas de la Universidad.
 - Diligenciar formatos establecidos al interior de la Universidad con la finalidad de apoyar las actividades referentes al pago de transferencias de los proyectos de Extensión.
 - Participar en las actividades referentes a la liquidación de proyectos de extensión en Hermes.
 - Realizar actividades de gestión documental de los proyectos de Extensión.
 - Apoyar las demás actividades técnicas del proceso y del proyecto Plan Integral de Manejo de Riesgos de la Función de Extensión.
 - Participar activamente en todo tipo de actividades del “Semillero de Investigación de Riesgos en Proyectos”.
 - Entregar informe final de actividades.
5. **Disponibilidad de tiempo requerido:** 20 horas/semana.
6. **Estímulo económico:** Dos pagos mensuales de \$1.000.000.

7. Duración de la vinculación: 2 meses.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	16 de octubre de 2024	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	De 16,17,18, 21 y 22 de octubre de 2024	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	02:00 a 03:00 p.m.	24 de octubre de 2024	Entrevista virtual por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	24 de octubre de 2024	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Certificado de matrícula (SIA) y copia recibo de pago vigente – Matrícula
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

<https://n9.cl/yyghv>

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

c. Responsable convocatoria: Profesor Sandro Báez Pimiento.

d. Director de la investigación: Profesor Sandro Báez Pimiento.

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 123 de la empresa 4010 – 2024.

f. La designación: Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los quince (15) días de octubre de 2024.

Sandro Báez Pimiento
Director de Investigación y Extensión
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales